

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Autoridad Portuaria de Sevilla

901 Notificación a interesados.

Intentada sin efecto notificación a los interesados que a continuación se relacionan de inicio, propuesta de resolución o resolución de expediente administrativo sancionador, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Se publica el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Región, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de R.J.A.P. El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es el establecido en el Art. 69, Anexo I de la Ley 24/2001.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Resolución

1) Nombre: Alfonso Bas Bernal; C.I.F.: 22.992.418-P; domicilio: Carlos III, 2 - 1.º; 30201 - Cartagena (Murcia). Expediente: número 132/06; artículos: 114.1.a) y 114.1.f); importe: 600.-€

Lugar de consulta de los expedientes: Autoridad Portuaria de Sevilla, Departamento de Asuntos Jurídicos, Avenida de Moliní, 6 - 41012 Sevilla.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente, Manuel A. Fernández González.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

801 Ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan.

Manuel Muñoz Abellán, Recaudador de la U.R.E. 5 de Murcia, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica.

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1637/95 de 6 de octubre, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas del I.N.E.M. publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00490433032810157355 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos con deuda del I.N.E.M. obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Miguel de Cervantes, 2 de Murcia, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art.º 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Título	Nº.	Nombre o razón social	Código	Localidad	Deuda
Ejecutivo	Identificador		Postal		
3000050026687	300051628806	VILLAR IGLESIAS ANTONIO	30820	ALCANTARILLA	15,32
3000050043259	300080440129	JODAR RIQUELME JUAN ANGEL	30820	ALCANTARILLA	134,95
3001050032225	300053734009	DATO GOMEZ JOSEFA	03180	TORREVIEJA	144,67
3003050039859	301017817870	JIMÉNEZ CEREZUELA TRINIDAD	30820	ALCANTARILLA	113,36
3006050007763	281079710875	CÉSPEDES O'CALLAGHAN RODOLFO	30120	EL PALMAR	2762,96
3006050009379	300085422693	COSTA CRESPO DIEGO	30833	SANGONERA LA VERDE	172,45
3006050010187	301026761876	DE LA FUENTE MARIN BEGOÑA	30151	SANTO ANGEL	477,67
3006050012615	301025211795	FAJARDO FAJARDO CESAR ABDON	30009	MURCIA	318,98
3006050015140	301016273550	GALERA GONZÁLEZ YOLANDA	30833	SANGONERA LA VERDE	172,45
3006050022113	031026959964	IBAÑEZ LAFUENTE DAVID	30120	EL PALMAR	384,80
3006050023830	300057682515	LIZA ALCAZAR JOAQUIN	30107	GUADALUPE	122,98
3006050030601	280444285555	MARTINEZ CAMPO MIQEL AMALIA	30009	MURCIA	116,74
3006050035550	301025588075	MURIEL MORALES JOHN HENRY	30820	ALCANTARILLA	151,97
3006050036358	301001013026	NOGUERA GARCIA AURELIO	30169	SAN GINES	886,90
3006050037267	301044214604	ORGILES RICO FRANCISCO JAVIER	30510	YECLA	412,81
3006050037368	301037804621	ORONSAYE LINDA	30007	MURCIA	270,72
3006050039590	300071006574	PÉREZ CERMEÑO ENCARNACION	30009	MURCIA	321,77
3006050032015	300089948553	MERCADER GARCIA BERNARDO	30830	LA ÑORA	287,45
3006050045149	300084272942	SÁNCHEZ BAEZA ALFONSO	30820	ALCANTARILLA	102,38
3006050049290	301009540538	TURPIN MARTINEZ LORENA	30820	ALCANTARILLA	279,08
3006050057879	300085010546	FERRÉ GONZÁLEZ MARTA JOSEFA	30012	MURCIA	82,90
3006050057980	430038483506	FERRUS BATISTE JORGE	03205	ELCHE	976,32
3006050058788	300089701811	GARCIA CAMPOY PEDRO	30835	SANGONERA LA SECA	593,44
3006050059701	080500165469	GIL ABAD JUAN JOSE	08907	HOSPITALET DE LLOBREG	163,42
3006050061620	301032122845	LITARDO MARISCAL OLEGARIO VIC	30120	EL PALMAR	272,62
3006050000790	080480510643	AGUILERA TORRES RAMON	30820	ALCANTARILLA	276,30
3006050001905	301027794928	AMADOR MARIN RAQUEL	30820	ALCANTARILLA	333,17
3006050011605	301046019107	ESCUER MARTINEZ JOSE OCTAVIO	30009	MURCIA	181,25
3006050016857	300079968263	GARCIA MARTINEZ ROSA	30820	ALCANTARILLA	1565,68
3006050037166	300083944152	ORENES PUJANTE JOSEFA	30168	ERA ALTA	248,66
3006050037570	300057000178	ORTIZ ROS JOSE	30009	MURCIA	460,22
3006050037974	300056145972	PAGAN RUIZ PEDRO	30820	ALCANTARILLA	1077,26
3006050042119	300088514569	ROBLES GOMARIZ JUAN ALBERTO	30004	MURCIA	202,67
3006050053132	301009530030	ALMAGRO BELANDO INMACULADA	30820	ALCANTARILLA	85,72

Murcia, 17 de enero de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

909 Expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento anotado en el Catálogo de Aguas Privadas.

En este Organismo se tramita expediente de concesión de aguas subterráneas por modificación de características de un aprovechamiento anotado en el Catálogo de Aguas Privadas de la Cuenca previamente revisado a efectos de adaptarlo a sus posibilidades actuales, que ampare la sustitución del sondeo que constituye el punto de captación original por uno nuevo a ejecutar fuera de los límites del Parque Regional de Sierra Espuña, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

EXPEDIENTE: APS-1 6/2006

TITULAR: S.A.T. n.º 1.520 Barranco de En Medio.
C.I.F.: F-30101729.

ACUÍFERO: 07.57.130 Triásico Maláguide de Sierra Espuña.

CLASE Y AFECCIÓN: Regadío y Uso Doméstico.

LUGAR DE LA TOMA: Purgatorio-Albaricoqueros-Santa Leocadia.

TÉRMINO MUNICIPAL: Totana.